



MÚSICA



# CONVOCATORIA

LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN, CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR E IMPULSAR LA CREACIÓN, REALIZACIÓN Y LA DIFUSIÓN DE LA MÚSICA, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN DE PÚBLICOS DE NUESTRA COMUNIDAD, CONVOCAN A:

Maestros, Egresados, Alumnos y grupos locales interesados en participar en:

EL PROGRAMA PERMANENTE DE MÚSICA EXPRESARTE DENTRO DE LA TEMPORADA DE ARTES, PRIMAVERA-VERANO 2017.

**EL PROGRAMA PERMANENTE DE MÚSICA EXPRESARTE DENTRO DE LA TEMPORADA DE ARTES, PRIMAVERA-VERANO 2017.**

## BASES:

1. Podrán participar músicos, solistas, compañías musicales y de ópera, agrupaciones musicales, orquestas o ensambles de diversas dotaciones vocales e instrumentales.
2. Los eventos de música también podrán ser multidisciplinario, acompañados con danza, teatro, visuales, etc.
3. Los Datos solicitados para poder participar son los siguientes:
  - a) Género musical
  - b) Nombre de la agrupación/solista
  - c) Semblanza de solista/agrupación
  - d) Nombre del director de la agrupación
  - e) Semblanza del director
  - f) Proyecto: Título del concierto/recital, Objetivos de la propuesta, Descripción de la propuesta, Requerimientos técnicos.
  - g) Datos personales: Teléfono particular, Celular, Facebook y Correo electrónico.
  - h) Para fines de difusión enviar tres fotografías del solista o grupo, en formato JPG con una resolución de 300 dpi
4. Los interesados que deseen participar deberán subir los datos solicitados de esta convocatoria a la plataforma de la Secretaría de Extensión y Difusión en el siguiente link: <https://www.formpl.us/form/6237765865832448>
5. Cualquier duda favor de comunicarse con Lic. Jesús David Martínez Rodríguez coordinador del área de música de la Secretaría de Extensión y Difusión en el correo [dmar-tinezr@uach.mx](mailto:dmar-tinezr@uach.mx)
6. A partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el día 9 de diciembre del presente hasta las 15:00 horas. Este plazo será improrrogable.
7. Un comité dictaminador del área de música se dará el trabajo de revisar las propuestas y dará su fallo.
8. Por ningún motivo las fechas agendadas se podrán cambiar, permutar y/o cancelar.
9. No se aceptarán propuestas sin los requisitos anteriores.
10. Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el comité convocante.